

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA



SALA SEGUNDA DE ORALIDAD
MAGISTRADA PONENTE: ADRIANA BERNAL VÉLEZ

AVISO A LA COMUNIDAD

Medellín, cuatro (4) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05001-23-33-000-2020-02838-00
Instancia: ÚNICA
MEDIO DE CONTROL: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
Demandante: MUNICIPIO DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA
Demandado: DECRETO NO. 0493 DEL 20 DE ABRIL DE 2020 DEL
MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Se informa a la comunidad que, mediante auto del 30 de julio de 2020 se admitió el control inmediato de legalidad del Decreto No. 493 del 20 de abril de 2020, “*Por medio del cual se reorientan recursos de rentas destinación específica en el marco del Decreto legislativo 461 de 2020 y se realiza un traslado presupuestal*”, expedido por el Alcalde Municipal de Medellín – Antioquia.

Conforme lo dispuesto por el numeral 2° del artículo 185 de la Ley 1437 de 2011 y según lo ordenado en el auto del 30 de julio de 2020, se informa a la ciudadanía que dentro del término de **diez (10) días** siguientes a la fijación de este aviso, podrá intervenir en el proceso de la referencia, para defender o impugnar la legalidad del aludido Decreto.

Las intervenciones serán recibidas por correo electrónico en el buzón de mensajes des09taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co, recepcionmstadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co y se deberá precisar que la intervención se dirige al radicado 05001-23-33-000-2020-02838-00, conforme se ordenó en el mencionado auto.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angy Plata Álvarez', written over a light blue grid background.

ANGY PLATA ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL

Firma escaneada – Decreto 491 de 2020